MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 26/2017 con ID. NRO. 332819 "Adquisición de Equipos Informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales para la Institución Municipal"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	332819
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 48.385.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	07/06/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	23/06/2017 09:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEMS
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de Equipos Informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales para la Institución Municipal
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 23 de junio de 2017 a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. TIME S. R. L.
3.1.2. GABVER REPRESENTACIONES
3.1.3. HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

Sra. María Verónica Avalino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Gilly J. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	MONTO OFERTADO	TOTAL OFERTA	EMPRESA
1	NO COTIZA	Gs. 6.930.000	TIME S. R. L.
2	NO COTIZA		
3	NO COTIZA		
4	NO COTIZA		
5	NO COTIZA		
6	NO COTIZA		
7	NO COTIZA		
8	NO COTIZA		
9	NO COTIZA		
10	NO COTIZA		
11	6.930.000		
12	NO COTIZA		
13	NO COTIZA		
14	NO COTIZA		
15	NO COTIZA		
1	4.490.000	Gs. 47.975.000	GABVER REPRESENTACIONES
2	4.500.000		
3	3.950.000		
4	9.585.000		
5	260.000		
6	408.000		
7	1.388.000		
8	3.450.000		
9	2.880.000		
10	4.560.000		
11	6.950.000		
12	855.000		
13	639.000		
14	1.160.000		
15	2.900.000		
1	4.450.000	Gs. 47.500.000	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
2	4.550.000		
3	3.900.000		
4	9.540.000		
5	250.000		
6	405.000		
7	1.380.000		
8	3.400.000		
9	2.850.000		
10	4.500.000		
11	6.900.000		
12	840.000		
13	635.000		

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN · ANZAS

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

Abg. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

14	*1.100.000*		
15	*2.800.000*		

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso en el mismo también se dejó asentado la siguiente observación que textualmente se transcribe:

"Se deja en observación que las empresas TIME S. R. L. Y GABVER no han presentado el documento de la Matricula de Comerciante, que fuera requerido en la Carta de Invitación como documento de presentación con la oferta".

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIME S. R. L.		GABVER REPRESENTACIONES		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GABVER REPRESENTACIONES**		**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		X	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

***III.* Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**TIME S. R. L.**	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X

Lic. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

V. Otros documentos.	TIME S. R. L.		GABVER REPRESENTACIONES		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General de los últimos (dos) años (2015 y 2016).		X		X	X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		X		X	X	
• Matricula del comerciante.		X		X	X	
• Camiones de carga de 5000 kg. a nombre de la empresa oferente (tres como mínimo) para el transporte de los bienes.		X		X	X	
• Declaración Jurada de Proveer los bienes en tiempo y forma solicitada.		X		X	X X	
• Carta de autorización del distribuidor.		X		X	X	
• Carta de autorización del Fabricante.		X		X	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESAS TIME S. R. L. y GABVER REPRESENTACIONES NO SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, las empresas TIME S. R. L. y GABVER REPRESENTACIONES **NO CUMPLEN** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES por lo cual quedan descalificadas y por ende son rechazadas, en tanto la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto

Administración y Finanzas

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 3	Satellite	China	1	4.450.000	4.450.000
2	Notebook tipo 1	Acer	China	1	4.550.000	4.550.000
3	Notebook tipo 2	Acer	China	1	3.900.000	3.900.000
4	Notebook tipo	Acer	China	3	3.180.000	9.540.000
5	Mouse óptico	Satellite	China	5	50.000	250.000
6	Teclado USB	Satellite	China	6	67.500	405.000
7	Impresoras matricial carro corto	Epson	China	1	1.380.000	1.380.000
8	Camara Digital Semi Profesional	Nikon	China	2	1.700.000	3.400.000
9	Impresora multifunción a chorro de tinta	HP	China	1	2.850.000	2.850.000
10	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Epson	China	2	2.250.000	4.500.000
11	Reloj marcador biométrico con lector facial	ZK	China	1	6.900.000	6.900.000
12	Mouse USB inalámbrico	Satellite	China	3	280.000	840.000
13	UPS de 1000 VA 220 VOLTIOS	Forza	China	1	635.000	635.000
14	Swicht 8 puertos	TP Link	China	2	550.000	1.100.000
15	UPS de 2000VA 220 volts	Forza	China	2	1.400.000	2.800.000
						47.500.000

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAIMENTOS	X	

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que acredite su experiencia a través de la presentación copias de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de equipos informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas en los últimos 3 (tres) año (2014, 2015, 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 48.385.000- (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presentada por la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS asciende a la suma de Gs. 47.500.000 (cuarenta y siete millones quinientos mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA

Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS es adjudicada por EL TOTAL para todos los ITEMS para proveer los equipos de informática para la Municipalidad Tomas Romero Pereira en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la oferta global más baja para el proceso licitatorio.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 26/2017 **"Adquisición de Equipos Informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales para la Institución Municipal" CON ID N° 332819** a la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4** hasta el monto de **Gs. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Sr. José Martin Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Secretaria General